



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Promoción Turística.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 05/06/2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/10/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo. L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao.	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Turismo de Campeche. Departamento de Presupuesto de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones el Estado de Campeche (PROEVENTOS CAMPECHE).
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa 030 Promoción Turística, ejercicio fiscal 2022, PAE 2023, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el alcance de los objetivos propuestos conforme al TDR del CONEVAL, se llevaron a cabo las siguientes etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Justificación de la creación y del diseño del programa 2. Contribución a las metas y objetivos nacionales 3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención 5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 6. Presupuesto y rendición de cuentas 7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales 8. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros__ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se emplea el análisis de gabinete a través de documentos de informes, normativas, presupuestos, avances y seguimiento a indicadores, así como entrevistas y elaboración de formatos, con apego a los Términos de Referencia que emite el CONEVAL, cumpliendo con los 7 apartados y 30 preguntas definidas para la evaluación.
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El Programa presupuestario "030 Promoción Turística" cumple con un grado Alto de eficacia, alcanzó el 98.96% del puntaje total obtenidos en la evaluación (95 de 96 puntos), con base a la escala específica que se asignó según la metodología diseñada y autorizada por el CONEVAL. 2. En el apartado de contribución a las metas y objetivos nacionales cumple con un grado alto de cumplimiento en porcentaje de eficacia, ya que el Pp 030 ahora se encuentra fortalecido con dos documentos maestros de planeación estratégica: el Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y el Programa Institucional 2022 – 2027; Turismo de reuniones, como detonante económico del Estado de Campeche. 3. Asimismo, se cuenta con una alineación de estos documentos estratégicos con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así también con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015. 4. En tanto a lo que se refiere a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, es importante señalar que si bien las Unidades Responsables del Pp 030 Promoción Turística, realizan esfuerzos extraordinarios, con los limitados recursos técnicos y financieros, para cumplir con esta actividad, el Programa cuenta con mecanismos insuficientes para identificar y segmentar adecuadamente a su población objetivo. Por lo que se recomienda considerar la pertinencia y viabilidad de contratar una consultoría externa para realizar un estudio de mercado, que tenga como fin: generar un plan nacional e internacional de marketing para los diferentes segmentos de mercado y población potencial -local, nacional e internacional- a fin de posicionarse y consolidar una ventaja competitiva en el mercado turístico. 5. Es trascendente realizar en este apartado, como una nota técnica de memoria, sin pretender constituirse como un Asunto Susceptible de Mejora (ASM), la observación de que existe un desfase técnico administrativo entre la expedición anual del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Campeche en los últimos días del mes de abril de cada año fiscal, la contratación y conclusión de las evaluaciones que realizan las instancias gubernamentales y la solicitud que emite, en el mes de agosto, la Secretaría de Finanzas para integrar el Presupuesto basado en Resultados para el año fiscal siguiente. Lo anterior implica que la conclusión de las evaluaciones se realiza en fechas posteriores a la de la integración del presupuesto, ocasionando que la incorporación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a la Matriz de Resultados y Programas Operativos Anuales se realice dos ejercicios fiscales posteriores.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa si está identificado en un documento de trabajo cuenta con árboles de problemas y árboles de objetivos. 2. La principal fortaleza del Pp 030 Promoción Turística radica en una fuerte y vigorizada capacidad de liderazgo, en los más altos niveles directivos de las Unidades Responsables del Programa, para la consecución de los resultados esperados, así



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
<p>como también para lograr negociar alianzas estratégicas institucionales que signifiquen esfuerzos racionales y cooperativos para el logro de la misión que se les ha encomendado.</p> <ol style="list-style-type: none">3. La Secretaría de Turismo, como la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche cuentan con la estructura técnica – administrativa adecuada para cumplir con pertinencia, eficiencia, eficacia, calidad, la cobertura y focalización en la ejecución del Pp 030.4. El Pp 030 Promoción Turística cuenta con documentos maestros estratégicos que han identificado y diseñado soluciones de política pública en materia turística. Destacamos al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027. Así como el Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y el Programa Institucional 2022 – 2027; Turismo de reuniones, como detonante económico del estado de Campeche.5. El Pp 030, se encuentra claramente vinculado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2021-2027. Así como el Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y el Programa Institucional 2022 – 2027; Turismo de reuniones, como detonante económico del estado de Campeche.
2.2.2 Oportunidades: <ol style="list-style-type: none">1. Es prioritario establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria turística, para estar en condiciones óptimas de identificar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno; con el propósito de anticiparse y posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.2. Realizar una consultoría externa de estudio de mercado, para generar un plan nacional e internacional de marketing a fin de segmentar el mercado de la industria turística en Campeche y estar en una situación privilegiada para posicionarse con una ventaja competitiva en el mercado.3. Dar un seguimiento puntal a la puesta en marcha del Programa Sectorial de Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, ya que se cuenta con este importante documento estratégico, para vincular y operativizar los objetivos estratégicos y líneas del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.4. Establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar las buenas prácticas administrativas para la definición de un Padrón de beneficiarios, así como sus mecanismos de atención; y que éstos sean compartidos al interior del personal de la Secretaría de Turismo y de PROEVENTOS CAMPECHE. Así como con las demás dependencias de gobierno que conforman el sistema de gobierno de la administración pública del estado de Campeche, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.5. Considerar la construcción de una nueva MIR que esté vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, a fin de robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.6. Programar en el próximo PAE la evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad institucional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.
2.2.3 Debilidades: <ol style="list-style-type: none">1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa sí está identificado, pero carece del establecimiento de plazos periódicos que monitoreen la evolución e impacto que las actividades implementadas están generando en la consecución del Propósito del Pp 030.2. Ante la presencia del nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, ya existe una alineación específica que vinculó la actual programación de la MIR, por lo que es una amenaza el dejar pasar el próximo ejercicio fiscal sin realizar una evaluación de consistencia y resultados.3. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados. Sin embargo, no todo el personal de las Unidades Responsables conoce o están familiarizados con los contenidos estratégicos de estos documentos maestros.4. Ausencia de un sistema de mejora continua que ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto al interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal, para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.5. Ausencia de un plan estratégico de capacitación al personal, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del <i>social listening</i> a fin de crear contenidos disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
6. El no consolidar el modelo de marketing digital como el canal estratégico privilegiado para ampliar la cobertura y focalización de las audiencias.
2.2.4 Amenazas:
<ol style="list-style-type: none">1. El Pp 030 más que ser un Programa de carácter social, es un programa que tiene como propósito la promoción y el incremento de la afluencia turística y el arrendamiento de recintos para eventos, es decir es un programa que está dirigido más hacia audiencias que demandan bienes y/o servicios turísticos, que ha una población que recibirá un beneficio social producto de una subvención o subsidio.2. En este mismo sentido, es una amenaza continuar con la pretensión de aproximarse al Pp 030 con una perspectiva asistencialista.3. No todos los responsables de los componentes de la MIR tienen un conocimiento de la metodología de marco lógico.4. No todos los responsables de las Fichas de Acción tienen un claro entendimiento del propósito de esta herramienta de medición de resultados.5. Existe un desfase técnico administrativo entre la expedición anual del Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual se publica en el Periódico Oficial del Estado de Campeche en los últimos días del mes de abril de cada año fiscal, la contratación y conclusión de las evaluaciones que realizan las instancias gubernamentales y la solicitud que emite, en el mes de agosto, la Secretaría de Finanzas para integrar el Presupuesto basado en Resultados para el año fiscal siguiente. Lo anterior implica que la conclusión de las evaluaciones se realiza en fechas posteriores a la de la integración del presupuesto, ocasionando que la incorporación de los Aspectos Susceptibles de Mejora a la Matriz de Resultados y Programas Operativos Anuales se realice dos ejercicios fiscales posteriores.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<ol style="list-style-type: none">1. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp 030 del ejercicio fiscal 2022, cumple en un grado Alto de eficacia con los parámetros considerados por el CONEVAL. Sin embargo, consideramos que el contexto actual se ha modificado sustancialmente, por lo que es recomendable para el ejercicio fiscal 2025, la construcción de una nueva MIR que este estrechamente relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027, a fin de robustecer la capacidad de respuesta para aumentar la cobertura de población atendida.2. En el apartado de presupuesto y rendición de cuentas el Programa alcanzó el nivel de cumplimiento alto, esto debido a la disciplina administrativa con la manejan la normatividad en materia de cumplimiento. Sin embargo, se encontró la ausencia de un sistema de mejora continua que se ocupe de identificar las buenas prácticas administrativas y que éstas sean compartidas tanto interior de las Unidades Responsables, como al exterior, a todo el sistema de la administración pública del Estado de Campeche, e incluso con el sistema federal.3. Una vez concluida la evaluación para valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "030 Promoción turística", podemos informar que el programa tal cual fue diseñado, cumplió con un ciclo de vida de proyecto; por lo que ahora en el contexto de la nueva realidad, resulta prioritario realizar en el corto plazo, un taller específico de planeación estratégica para consolidar la logística de la puesta en marcha del Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y Programa Institucional 2022 – 2027. Turismo de reuniones, como detonante económico del estado de Campeche.4. La justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestal 030 cumple con un grado alto de cumplimiento en porcentaje de eficacia del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según la metodología del CONEVAL.5. En el apartado de contribución a las metas y objetivos nacionales cumple con un grado alto de cumplimiento en porcentaje de eficacia, ya que el Pp 030 ahora se encuentra fortalecido con dos documentos maestros de planeación estratégica: el Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y el Programa Institucional 2022 – 2027; Turismo de reuniones, como detonante económico del Estado de Campeche. Asimismo, se cuenta con una alineación de estos documentos estratégicos con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así también con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>6. En tanto a lo que se refiere a la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, es importante señalar que si bien las Unidades Responsables del Pp 030 Promoción Turística, realizan esfuerzos extraordinarios, con los limitados recursos técnicos y financieros, para cumplir con esta actividad, el Programa cuenta con mecanismos insuficientes para identificar y segmentar adecuadamente a su población objetivo.</p> <p>7. Concluimos destacando como prioritario la consolidación del establecimiento de un sistema racional y de esfuerzos colaborativos entre la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche y la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, a fin de maximizar los escasos recursos públicos disponibles para atender las demandas turísticas de la población, turistas y visitantes nacionales y/o extranjeros de la forma más eficiente y eficaz, a través de las intervenciones innovadoras; así como, la importancia de la cooperación intersectorial e interinstitucional, como un sistema racional y de esfuerzos colaborativos de la administración pública del estado de Campeche.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Consideramos que el contexto actual se ha modificado sustancialmente, por lo que es recomendable para el ejercicio fiscal 2025, la construcción de una nueva MIR relacionada y vinculada con el nuevo Programa Sectorial Desarrollo Económico con Visión al Futuro 2022-2027 y con el Programa Institucional 2022 – 2027. Turismo de reuniones, como detonante económico del estado de Campeche, a fin de que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.
2: Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos de 24 meses para el monitoreo, la revisión y actualización del problema en el contexto de la industria turística, a fin de valorar el impacto que la cadena de valor público del Pp 030 está realizando en la evolución, resolución y alcance del propósito planteado; así como reinterpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.
3: Proponemos una innovación administrativa para que la Secretaría de Turismo considere la construcción de una política pública denominada "El Observatorio Turístico", que entre sus funciones este la de establecer un sistema de mejora continua que contribuya a identificar y difundir las buenas prácticas administrativas en materia turística y que éstas sean compartidas tanto al interior del sistema gubernamental, como al exterior de la administración pública estatal, a fin de robustecer los esfuerzos racionales y cooperativos que realiza el gobierno de Campeche para crear valor público en beneficio de los ciudadanos.
4: Capacitación al personal responsable en la metodología de marco lógico, en presupuesto basado en resultados (PbR) y en el sistema de evaluación del desempeño (SED).
5: Consolidar un modelo de marketing digital para la promoción e incremento de la afluencia turística. Es un área importante que debe ser más sustantiva y estratégica, por la ventaja que representa el bajo costo de la promoción a través de las redes sociales.
6: Establecer un plan estratégico de capacitación al personal, para fortalecer la capacidad de análisis y entendimiento del <i>social listening</i> a fin de crear contenidos disruptivos e innovadores que cautiven a sus audiencias en las redes sociales
7: Programar en el próximo PAE la evaluación de consistencia y resultado, a fin de analizar a fondo la capacidad institucional instalada, así como la capacidad organizacional y de gestión de las Unidades Responsables.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza
4.2 Cargo: Coordinador de la Evaluación de Diseño.
4.3 Institución a la que pertenece: Desarrollo Empresarial MEXCAM, S.A. de C.V.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Carlos Omar Tapia López. Director General.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com Demex.consultoria@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981-10-505-14: 981-14-357-56



**LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL**



**TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera**

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Promoción Turística	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Turismo de Campeche	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<p>Por la Secretaría de Turismo de Campeche:</p> <p>Oficina del Titular. Dirección General de Turismo. Dirección de Promoción Turística. Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos. Dirección de Capacitación. Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones. Dirección de Congresos y Convenciones. Dirección de Planeación y Estadística. Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible Unidad Administrativa.</p> <p>Por la Promotora:</p> <p>Dirección del Circo Teatro Renacimiento. Departamento de Presupuesto.</p>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
<p>Por la Secretaría de Turismo de Campeche:</p> <p>Lic. Mauricio Arceo Piña mauricio.arceo@campeche.gob.mx Lic. Oskar Mejia Mendizabal oskar.mejia@campeche.gob.mx Lic. Nelly Deyamira Fernández de Lara Rebolledo nfernandez@campeche.gob.mx Lic. Emilio Fernando Vázquez Pin emilio.vazquez@campeche.gob.mx Lic. Bernardet Manzanilla Casanova bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx</p>	<p>Oficina del Titular 981-127-3300 Dirección General de Turismo 981-127-3300 Dirección de Promoción Turística 981-127-3300 Dirección de Servicios y Atractivos Turísticos 981-816-1782 Dirección de Capacitación</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
<p>Lic. Yuridia Sarmiento Urbina yuridia.sarmiento@campeche.gob.mx Lic. Marcelo Vargas Rioja marcelo.vargas@campeche.gob.mx Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo jaime.olivera@campeche.gob.mx Lic. Zoraida Pérez Herrera zoraida.perez@campeche.gob.mx C.P. Lilián Esther Bojórquez González lilian.bojorquez@campeche.gob.mx</p> <p>Por la Promotora: Lic. Zayda Patricia Gongora Tuz. ctren.proeventos@gmail.com Lic. Susuki del Rosario Wong Parrao. presupuesto.proeventos@gmail.com</p>	<p>Dirección de Proyectos, Programas e Inversiones 981-127-3300 Dirección de Congresos y Convenciones</p> <p>Dirección de Planeación y Estadística 981-127-3300 Dirección de Desarrollo y Turismo Sostenible</p> <p>Unidad Administrativa 981-127-3300</p> <p>Dirección del Circo Teatro Renacimiento 981 28 19447 Departamento de Presupuesto. 981-145-6316</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>6.1 Tipo de contratación:</p> <p>6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u></p> <p>6.1.2 Invitación a tres ___</p> <p>6.1.3 Licitación Pública Nacional ___</p> <p>6.1.4 Licitación Pública Internacional ___</p> <p>6.1.5 Otro: (Señalar) ___</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Administrativa de la Secretaría de Turismo de Campeche y la Coordinación Administrativa de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación: \$115,990.00 (Son: Ciento quince mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento :</p> <p>Por la Secretaría de Turismo: 15A Recursos Federales del Ejercicio Actual.</p> <p>Por la Promotora: 15A Recursos Federales del Ejercicio Actual.</p>

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>7.1 Difusión en Internet de la evaluación:</p> <p>http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</p> <p>http://gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1333-xl</p>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/
7.2 Difusión en Internet del formato:
http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas
http://gestiontransparencia.campeche.gob.mx/index.php/category/1333-xl
https://proeventos.campeche.gob.mx/contabilidad-gubernamental/

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.P. Lilián Esther Bojórquez González
Titular de la Unidad Administrativa de la
Secretaría de Turismo de Campeche

VO.BO.

Lic. Jaime Ermilo Olivera Novelo
Director de Planeación y Estadística de
la Secretaría de Turismo de Campeche

AUTORIZÓ

Lic. Mauricio Arceo Piña
Secretario de Turismo de Campeche

L.A.E. Griselda Chan Santiago.
Coordinadora Administrativa de
PROEVENTOS CAMPECHE.

L.E. Susuki del Rosario Wong Parrao.
Encargada del Departamento de
Presupuesto de PROEVENTOS
CAMPECHE.

Lic. Luis Emilio Ortiz de la Peña Rosado.
Director General de PROEVENTOS
CAMPECHE.